

Estimados Hermanos

La vigente Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES que adapta al derecho español el Reglamento Europeo de Protección de Datos (reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016) introduce cambios y medidas que afectan directamente a la comunicación de la Hermandad con todos vosotros.

Esta Ley exige, el consentimiento **expreso** de forma inequívoca; especialmente cuando atañe a **la autorización del tratamiento de datos “sensibles”**, como son las creencias religiosas, para lo cual se exige que el consentimiento ha de ser **“manifiesto”**.

Durante la entrega de papeletas de sitio de 2018 se llevó a cabo una intensa campaña informativa para la recogida de autorizaciones; pero aún son muchos los hermanos de quienes no disponemos de su “consentimiento expreso”; **POR LO QUE SOLICITAMOS A TODOS LOS HERMANOS QUE AÚN NO LO HAYAN FACILITADO, SE PONGAN EN CONTACTO CON LA SECRETARIA DE LA HERMANDAD.**

No será posible el envío de correspondencia (ni tampoco el Boletín o la desgravación de Hacienda) a ningún hermano, mientras la Secretaría de la Hermandad no disponga de la pertinente autorización para hacerlo.

Existen dos problemas adicionales que surgen con la nueva Ley y no es posible obviar:

1.- Las papeletas de sitio (aunque rompa una tradición entrañable), sólo pueden ser entregadas al titular de la misma o a su tutor legal (cuando se trate de menores, o incapacitados). **Para recoger una papeleta que no sea la propia se requiere documento escrito (o correo electrónico) del interesado o tutor legal autorizándolo. Rogamos en esto la mayor colaboración de todos (NOTA 1)**

2.- Los hermanos que resulten ilocalizables serán dados de baja en la nómina de la Hermandad según establece la Ley de protección de datos.

Este consentimiento o autorización que solicitamos tendrá finalidades relacionadas con la actividad propia de la Hermandad, la promoción del culto público, la evangelización de sus miembros mediante su formación teológica y espiritual, y el ejercicio de la caridad cristiana, en comunión con la Iglesia Diocesana.

Los hermanos podrán en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición de sus datos (ARCO: NOTA 2) comunicándolo por escrito a la Secretaría de la Hermandad, en su domicilio o a través del correo electrónico <secretaria@hermandaddelasoledad.org>

PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA PODÉIS CONTACTAR CON LA SECRETARÍA DE LA HERMANDAD

NOTA 1: La Hermandad preparará un modelo de impreso para facilitarlo

NOTA 2: Estos derechos se encuentran regulados en los artículos 13 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 al 22 del Reglamento (UE) 2016/679.